

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página		Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		DELEGACION DE HACIENDA	
MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES		Recaudación de Tributos	1148
Dirección General de Servicios		III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Sección de Expropiaciones	1147	Ayuntamientos	1151

I Administración del Estado

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Sección de Expropiaciones

2635

ASUNTO: Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE "Supresión del paso a ni-

vel en el p. k. 101/860 de la línea Castejón-Bilbao" en el t. m. de CENICERO (La Rioja)

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 28 de septiembre de 1983 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Cenicero (La Rioja) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca n.º	Propietario	Superficie a expropiar m2.	Ocupación Temporal
1	Vicente Rivera Azpiazu	87	—
2	El Coto Rioja, S.A.	1.296	—
3	Hdros. Pascual Romero	1.028	—
4	Hdros. Francisco Montejo	10	—
5	Hdros. Julian Frias Frias	11	—
6	José Luis Navarrete Sáiz	1.047	—
7	Antonio Novalcos Laso	318	—
8	José L. Navarrete Sáiz	15	—
9	Tomás Martínez Artacho	499	—
10	Tomás Martínez Artacho	1.041	—
11	Pablo Martínez Lafuente	427	—
12	Ana Maria Blanca Lagunilla	371	—
13	Balbino García Terrero	560	—
14	Millán Frias Artacho	316	—
15	Gonzalo Sáenz Mena y Ascensión Caballero Hernández	1.232	—
16	El Coto Rioja, S.A.	1.428	—
17	El Coto Rioja, S.A.	193	—
18	Bodegas Riojanas, S.A.	2.682	—
19	Bodegas Riojanas, S.A.	774	—
20	Encarnación Sáez Frias	1.922	—
21	María Ocón Alonso	253	216
22	Bodegas Riojanas, S.A.	1.112	480
23	Excmo. Ayuntamiento de Cenicero	1.435	288
24	Comunidad de Propietarios	1.586	840

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Cenicero a las 10 horas del día indicado donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 5 de septiembre de 1983

El Subsecretario,
P. D.
O. M. 27-12-1982
El Director General de Servicios,

2441